
**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES EN EL
MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE INTEGRADO VIGO VERTICAL COFINANCIADA
POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)**



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO VIGO VERTICAL COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

1 DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA:

Desarrollo e implantación de un sistema de acceso a los servicios municipales de forma universal

2 ÓRGANO GESTOR

2.1 Unidad Ejecutora: Servicio de Administración Electrónica

2.2 Área del Ayuntamiento: Área de Gestión Municipal, Personal, Patrimonio y Administración Electrónica

2.3 Representante de la Unidad Ejecutora:

2.3.1 Nombre: Antonio Villanueva Guimeráns

2.3.2 Cargo en la Unidad Ejecutora: Jefe del Servicio de Administración Electrónica

2.4 Datos de la Unidad Ejecutora

2.4.1 Dirección postal: Plaza del Rey s/n, 36202 Vigo

2.4.2 Correo electrónico: antonio.villanueva@vigo.org

2.4.3 Teléfono: 986 810 303

3 ENCUADRE DE LA OPERACIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

Atendiendo al "menú" de posibles intervenciones en el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, identifique los códigos correspondientes a los siguientes aspectos para la operación propuesta:

Objetivo Temático (OT):	2
Prioridad de Inversión (PI):	2c
Objetivo Específico (OE):	2.3.3
Línea de actuación EDUSI VIGO	LA3
Campo de intervención (CI):	CI078/CE078

	Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 02/10/2018 10:02	Páxina 2 de 9
	Expediente 14/4407	CSV: 26EC5E-2FEE58-88E85A-8PKZ7J-BN36BA-H1	
	Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección da sede electrónica http://www.vigo.org/csv		

Forma de financiación:	Subvención no reembolsable
Tipo de territorio:	Grandes zonas urbanas (densamente pobladas > 50 000)

4 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Presupuesto: distribución temporal y coste estimado (o real) de la operación propuesta:

TIPO DE COSTE	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Total		75.000,00 €	161.000,00 €	40.000,00 €	276.000,00 €
Subvencionable		75.000,00 €	161.000,00 €	40.000,00 €	276.000,00 €

5 CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

De acuerdo al artículo 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013, ninguna operación podrá ser seleccionada para recibir ayuda del Programa Operativo si ésta ha concluido materialmente o se ha ejecutado íntegramente antes de la presentación de la correspondiente Solicitud de Financiación, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados.

Si la operación propuesta hubiese ya comenzado antes de la presentación de esta Solicitud de Financiación, podrá ser seleccionada, una vez comprobado que ésta cumple la normativa aplicable.

Fecha de inicio de la operación:	01/05/2018
Fecha de finalización de la operación:	31/12/2020

6 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

A continuación se le solicita información útil para proceder a la descripción de la operación propuesta. Esta descripción de la operación se debe realizar teniendo en cuenta el Documento de Criterios y Procedimientos de Selección del Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, incluyendo los siguientes aspectos:

Breve descripción, justificación y localización de la operación propuesta

Esta línea de actuación pretende mejorar la calidad del servicio que el ayuntamiento presta a los/as ciudadanos/as simplificando los trámites y gestiones para el uso de los servicios municipales a través de una "Identidad digital", multidispositivo, que podrá utilizarse no sólo de forma física sino en aplicaciones móviles y otros dispositivos compatibles.

Los servicios susceptibles de ser usados son: los servicios en transporte público, deportes (centros deportivos, gimnasios, piscinas, etc.), bibliotecas (registro de uso, préstamos de libros, etc.), comedores sociales, alquiler de bicicleta (uso), pago de impuestos y tasas, autenticación en la administración electrónica, parquímetros o estacionamiento regulado,



parkings municipales, acceso a zonas restringidas, museos y centros culturales, etc. En todos ellos la identidad digital servirá como mecanismo de registro de uso, control de acceso, pagos, etc.

La cantidad de servicios que se prestan desde la administración local es muy elevado, y lejos de menguar el/la ciudadano/a demanda un número mayor por ser esta la administración más cercana, eficiente, y con un nivel de accesibilidad mayor. La administración no siempre es homogénea en utilizar las mismas herramientas para facilitar al/a la administrado/a el acceso a los servicios que presta, o bien estos se prestan, atendiendo a criterios de eficiencia y especialización, en régimen de concesión por un tercero obligando al/a la usuario/a a adaptarse a las requerimientos de dichas concesionarias. Con el actual modelo se crean barreras al acceso a los servicios que se pueden eliminar fácilmente mediante la utilización de un mecanismo universal de acceso como puede ser en su concepto más innovador "Identidad Digital" del/de la ciudadano/a.

Contribución esperada al Objetivo Especifico (OE) en el que se enmarca, incluyendo, si procede:

- o la identificación de los principales grupos objetivo/destinatarios;
- o territorios destinatarios específicos;
- o tipos de beneficiarios.

Esta descripción debe explicar cómo el tipo de acciones previstas contribuye al objetivo específico, por ejemplo, mediante la elección de grupos destinatarios o territorios determinados, centrándose en temas o asuntos específicos, etc. Por lo tanto, esta sección debe permitir entender con claridad cómo se perseguirá el objetivo específico y se alcanzarán los resultados en la práctica, con el tipo de acciones previstas. Asimismo, si procede, la descripción incluirá las acciones a desarrollar en cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y desarrollo sostenible.

La operación se dirige al logro del desarrollo e implantación de un sistema de acceso a los servicios municipales de forma universal (PassVigo). Con este proyecto se conseguirá un sistema de identificación que permita al ciudadano:

- Simplificar el acceso a las instalaciones y servicios municipales (transporte público, estacionamientos regulados, instalaciones deportivas, bibliotecas, museos, etc)
- Simplificar el acceso en las relaciones con la administración municipal (carpeta ciudadana, Quioscos , etc)
- Personalizar y adaptar los servicios que se ofrecen a las necesidades de cada ciudadano.

Las actuaciones que se realizarán son:

- Implementación de la plataforma centralizada de gestión



- Integración de los servicios de Transporte Urbano, Deportes, XER, Carpeta ciudadana
- Desarrollo de sistemas de acceso aptos para dispositivos móviles (Smartphones, tabletas, etc.).

En cuanto a los beneficiarios, esta operación está dirigida, principalmente, al total de la población del término municipal, siendo beneficiaria, de forma directa, aquel sector de la población usuaria de servicios municipales.

Por lo que se refiere a los Criterios de Selección y Priorización de Operaciones, la presente operación se ajusta a los establecidos por la Autoridad de Gestión para el Objetivo Específico 2.3.3 en cumplimiento del artículo 125.3.a del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	SI	NO	NO APLICA
Los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) no1303/2013 se han respetado	X		
Los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos se han respetado	X		
Se ha contribuido a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado	X		
Se ha contribuido al programa operativo vigente	X		
Los problemas se han abordado de una forma integrada y se han mostrado vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistente	X		
Los gestores han demostrado experiencia y capacidad	X		
Con respecto a los principios rectores específicos:			
La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, están supeditadas a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano	X		
Las plataformas de gestión de Smart cities que están ligadas a eficiencia energética están basadas en estudios energéticos			X
Las plataformas de gestión de Smart cities que están ligadas al ámbito del transporte colectivo están basadas en estudios de movilidad urbana sostenible			X
Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo se han enmarcado en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado			X

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES	SI	NO	NO APLICA
Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación	X		
Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos	X		
Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la	X		





PI2c			
Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático	X		

7 PARTICIPACIÓN DE LA OPERACIÓN EN OTROS ÁMBITOS Y ESTRATEGIAS

	SI/NO
¿Se trata de un gran proyecto (coste superior a 50 millones de euros)?	NO
¿La operación propuesta forma parte de un ITI (Instrumento Territorial Integrado)?	NO
¿La operación propuesta forma parte de una Estrategia DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado)?	SI

8 INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD/REALIZACIÓN

	SI/NO
A la vista de los indicadores de productividad/realización determinados en el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, ¿está su entidad en disposición de facilitar información para esos indicadores?	SI

Indicadores de productividad:

	Denominación	Valor esperado	Unidad de medida
IP1	E016 - Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónico de Smart Cities	100.000	Usuarios

Indicadores de resultado:

	Denominación	Valor esperado	Unidad de medida
IR1	R023N - Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones en ciudades que cuentan con estrategias de	70%	Porcentaje (%)



	desarrollo urbano integrado seleccionadas		
IR2	R025B - Número de Ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	1	Número

9 ENCUADRE NORMATIVO DE LA OPERACIÓN

En el caso de que la operación propuesta este sujeto a contratación pública, adjunte un breve resumen sobre los procedimientos de licitación y contratación o adjudicación de obras, suministros o servicios.

La ejecución de las operaciones se formalizará, para el caso de expedientes de contratación iniciados antes de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), a través de los procedimientos de contratación definidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en base a la Disposición Transitoria Primera de la LCSP. Para los expedientes de contratación iniciados a partir de la fecha de entrada en vigor de la LCSP, se registrarán por la misma.

Siguiendo los preceptos contenidos en estas norma las contrataciones necesarias para el desarrollo de la presente operación se realizarán a través de una licitación pública encuadrada en el procedimiento más apropiado según las circunstancias.

La gestión se realizará en cualquier caso conforme a los principios establecidos en las leyes europeas, estatales y autonómicas aplicables, siguiendo los criterios de publicidad aplicables, a través de la publicación en medios impresos y/o portales web (cuando sea requerido), de las condiciones y los requisitos, incluyendo la documentación que se debe aportar en cada momento, los trámites y plazos, asegurando la transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación en el tratamiento de las solicitudes. Todas las solicitudes recibidas quedarán registradas en los sistemas de información correspondientes.

Las áreas ejecutoras del Ayuntamiento de Vigo presentarán a la Unidad de Gestión del Ayuntamiento una solicitud de financiación para que el Organismo Intermedio Ligero apruebe las operaciones siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) y siguiendo las directrices establecidas en el Manual de Procedimientos.

La Unidad de Gestión seleccionará operaciones realizando las validaciones necesarias previas para comprobar la elegibilidad, así como las comprobaciones necesarias de la



ejecución, validándose la elegibilidad de los gastos financiados durante el propio proceso fiscalizador del Ayuntamiento.

10 TIPOLOGÍA DE GASTOS

	SI/NO
¿La operación propuesta incluye <u>costes indirectos</u>?	NO
En caso afirmativo, detalle el método de cálculo de los costes indirectos:	
	SI/NO
¿La operación propuesta incluye <u>costes de terrenos y bienes inmuebles</u>?	NO
En caso afirmativo, señale la finalidad de los terrenos y/o bienes inmuebles a adquirir:	
Periodo:	
	SI/NO
¿Se trata de una operación generadora de ingresos?	NO
	SI/NO
IVA recuperable	NO

11 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

	SI/NO
¿Se trata de una operación con carácter medioambiental? (entre sus objetivos se considera el desarrollo sostenible)	SI
¿Requiere la operación propuesta de una declaración de impacto medioambiental?	NO
¿Está localizada en un espacio protegido por la red Natura 2000?	NO
¿Cuál?	

12 EFECTOS PREVISTOS EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

	FAVORABLE/NEUTRO
Efectos previstos sobre el medio ambiente	FAVORABLE
Efectos previstos en la igualdad de oportunidades	FAVORABLE



13 OPERACIONES SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

	SI/NO
De acuerdo al artículo 125, 3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013, deberá garantizarse que las operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos no incluyan actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa. ¿Se encuentra la operación propuesta en esta situación?	NO

14 DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS

	SI/NO
¿Ha solicitado alguna ayuda para esta operación? Ayudas solicitadas pendientes de resolución:	NO
¿Le ha sido concedida alguna ayuda para esta operación? Ayudas concedidas:	NO

Responsable de la operación: Antonio Villanueva Guimeráns

Vigo, en la fecha de la firma digital,

El responsable de la operación y Jefe del Servicio de Administración Electrónica.- Antonio Villanueva Guimeráns

CONFORME,

El concejal delegado del área de Gestión Municipal, Personal, Patrimonio y Administración Electrónica.- Francisco Javier Pardo Espiñeira

